

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS Nº 593

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO

3 0 NOV 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2418

## VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la entidad **CONSTRUCTORA MASIL LIMITADA**, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico Nº 1090 de fecha 15/11/2010 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad:
- c) El Informe Técnico N°208 de fecha 17/11/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón:
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

## RESOLUCION.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JØRGE VERA TOLEDO ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/ICV <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV

-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU

-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,

-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- CONSTRUCTORA MASIL LIMITADA COMPÑAIA N°1555, OF. 106 SANTIAGO